

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL TRADING
ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy miércoles 30 de Enero de 2013, a las 17h15 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Isla Seymour N43-227 y Av. Río Coca, se reúnen los accionistas de la compañía GLOBAL TRADING ELECTRIC GLOBALELECTRIC S.A., cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes que se incorpora al expediente de la presente junta.

Por ausencia del señor Presidente, preside la reunión en calidad de Ad-hoc el señor Santiago Flores Saá y como Secretario actúa el señor Arq. Roberto Bejarano Moreno, Gerente de la compañía.

Prevía consulta del Presidente, el Secretario informa que en la reunión se encuentra presente y representado el 98.53% del capital social pagado de la compañía. En vista de que existe suficiente quórum estatutario, el Presidente declara instalada la Junta General y dispone dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora, edición del 21 de enero de 2013, cuyo ejemplar se incorporará al expediente correspondiente.

El Presidente dispone se entre a considerar el Orden del Día constante de la convocatoria y que es el siguiente:

1.- Designación de Gerente, Presidente y Comisarios y determinación de sus remuneraciones.

El Presidente propone la ratificación en sus cargos del Gerente y Presidente.

Se delega al Señor Gerente seleccionar el Comisario principal y su suplente para el nuevo período.

Luego de varias deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

1.1.- Aceptar la propuesta del Presidente y ratificar las siguientes asignaciones:

Gerente: Arq. Edwin Roberto Bejarano Moreno

Presidente: Dr. Byron Omar Saá Mena

1.2.- Los administradores antes nombrados durarán en sus cargos por el período estatutario de DOS AÑOS y de los Comisarios durarán UN AÑO en sus funciones.

1.3.- Señalando como remuneración de los administradores las siguientes: Para el Gerente la suma de US\$ 5.000,00 dólares mensuales más una comisión del 2.5% del monto facturado por ventas cada mes. La forma de pago de la comisión será la siguiente: a) la mitad de la comisión deberá pagarse sobre lo facturado cada mes, y la mitad restante a 60 días de la facturación. Asimismo la Junta establece para el Presidente la suma de US\$ 500,00 dólares mensuales y señalar a favor del Comisario Principal la suma de US\$ 700,00 por el informe anual que presente por el ejercicio 2013, el mismo que será cancelado a la presentación del mismo a la Junta General correspondiente.

2.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente y de Comisario por el ejercicio del 2012

2.1.- El Presidente dispone que se de lectura al Informe de la Administración presentado por el señor Gerente, correspondiente al ejercicio de 2012.

Luego de varias deliberaciones, el señor Santiago Flores Saá mociona que el informe sea aprobado, en vista de que el mismo se ha presentado de acuerdo con la verdad de los hechos y cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías en la resolución correspondiente. El informe se aprueba por unanimidad.

2.2.- La Comisaria que se encuentra presente procede a dar lectura al Informe por el ejercicio 2012. El Presidente observa que el informe cumple con todos los requisitos, por lo que propone que se lo apruebe. El informe es aprobado por unanimidad.

3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance y Anexos bajo Niif correspondientes al ejercicio económico 2012.

El Presidente manifiesta que los balances, al igual que los informes han estado a disposición de los accionistas con al menos quince días de anticipación a la presente reunión y que por lo tanto entiende que los mismos son de perfecto conocimiento de los accionistas. Sin embargo, se da lectura al mismo y manifiesta que ha dado cumplimiento a las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", aprobándose los ajustes provenientes de la adopción de las NIIF en lo que corresponda y que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados Acumulados provenientes de la adopción de las NIIF y que generó un saldo deudor, que será absorbido por el resultado de este ejercicio económico. Luego del correspondiente análisis, el balance y sus anexos, es aprobado por unanimidad.

4.- Distribución de utilidades generadas en el ejercicio de 2012.

Sobre este punto el Presidente manifiesta que está de acuerdo con la sugerencia de la Gerencia; es decir el reparto del 100% de las utilidades del periodo 2012 a favor de los accionistas, de acuerdo a la disponibilidad económica y sin que afecte al capital de trabajo de la misma.

Luego de varias deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

- a) Aceptar la recomendación del señor Gerente.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta. Cumplido que ha sido, se reinstala la reunión con el mismo quórum. El Presidente dispone al señor Secretario dar lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad en esta misma reunión. El Presidente dispone que formen parte del Expediente de la Junta los siguientes documentos: ejemplar de la publicación de la convocatoria; Lista de Asistentes; los informes, balance y más anexos conocidos en la junta; y, copia certificada de la presente acta.-

El Presidente clausura la sesión a las 18h00.


Santiago Flores Saá
Presidente Ad-hoc de la Junta


Roberto Bejarano Moreno
Gerente
Secretario de la Junta